



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Fecha Data	25 octubre de 2010
Referencia Referència	03102-2007-12
Servicio Servici	GESTION URBANISTICA
Sección Secció	REPARCELACIONES I
Extensión	963 525 478
	3428
Asunto Assumpte	Ajustes del Proyecto de Reparcelación Flor de Mayo.

Destinatario / Destinatari

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA
NUM. 4

C/. Pintor Peiró num. 4
46010-VALENCIA-



AJUNTAMENT DE VALENCIA
REGISTRU D'EIXIDA

26.10.10 017732

Amadeu de Savoia, 11

Por Resolución núm. U-2048 de fecha 21 de octubre de 2010 dictada por el Quinto Teniente de Alcalde, en virtud de delegación conferida por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo adoptado el 22 de junio de 2007, se ha dispuesto:

“Vistos los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, en uso de las facultades que tengo conferidas de conformidad con la delegación conferida en el apartado 5º del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23-octubre-2009, se RESUELVE:

Aprobar los ajustes del Proyecto de Reparcelación “Flor de Mayo”, solicitados por EDIVAMA S.A., mercantil adjudicataria del PAI, a instancia del Registro de la Propiedad de Valencia nº 4 del modo que quedan recogidos en las fichas que se adjuntan en los folios 1244 a 1253 (ambos incluidos) del expediente, que han sido informados favorablemente por la Oficina Técnica de Gestión del Suelo y por la Sección de Reparcelaciones I, con el fin de permitir la inscripción del Proyecto en el correspondiente Registro de la Propiedad.”

Para lo que se adjuntan copia de las fichas de referencia.

HE REBUT L'ORIGINAL / RECIBÍ EL ORIGINAL

Nom persona interessada / Nombre persona interesada

València,

Signatura / Firma

EL SECRETARI, P.D. / EL CAP DE SECCIO

EL SECRETARIO, P.D. / LA JEFE DE SECCIÓN
(Por delegación de fecha 5 de febrero de 2010)

Fdo. R. Hdez.-de-Tejada

PROTECCIÓ DE DADES / PROTECCIÓN DE DATOS

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un fitxer propietat de l'Ajuntament de València. De conformitat amb la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, vosté pot exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició mitjançant instància presentada davant el Registre Gral. d'Entrada de l'Ajuntament de València.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Valencia. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro Gral. de Entrada del Ayuntamiento de Valencia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD VALENCIA Nº4

Entrada Nº: 93 DE: 2.011

Presentado el día: 15/01/2011 a las 09:00

Asiento Nº : 1058 Diario: 52

Caducidad: 15/04/2011

EDIVAMA, S.A.
TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

Per a fer constar que la present còpia
reproduïx fidelment l'original que es
troba a l'expedient corresponent.

València, a 24 de Juny de 2010
EL SECRETARI P.D.

FINCA APORTADA Nº CATORCE											
TITULAR	<p>En cuanto a TRES QUINTA PARTES indivisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a ROSA, D JOSÉ MARÍA y D^a MARÍA CARMEN, PUCHADES ARCE, cada uno de ellos en cuanto a una quinta parte indivisa, en pleno dominio y con carácter privativo. <p>En cuanto a UNA QUINTA PARTE indivisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a CONCEPCION ZARAGOZA LLORENS, en cuanto a un cinco por ciento de la total finca en pleno dominio y carácter privativo. - A favor de cada uno de D. EMILIO y JUAN JOSÉ PUCHADES ZARAGOZÀ, en cuanto a siete enteros y medio por ciento del total finca, en pleno dominio y con carácter privativo. <p>En cuanto a UNA DÉCIMA PARTE indivisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. JOSE MANUEL PUCHADES PUCHADES, en pleno dominio y con carácter privativo. <p>En cuanto a UNA DÉCIMA PARTE indivisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a MARIA LUISA PUCHADES LLOP, en pleno dominio y con carácter privativo. 										
DESCRIPCIÓN	<p>Urbana: Campo de tierra huerta, en término de Valencia, partida de la Fuente de San Luis, hoy Carretera Sabater 14, de dos metros, es decir, 4 áreas, 15 centiáreas y 55 centímetros cuadrados. Lindante: Norte, tierras de Vicente Ferrer Genevés; Sur, las de Francisco Vidal y Manuel Sabater, riego de noria en medio; Este, tierras de María Luisa Arce Alamar y María Rosa Arce Alamar, camino Alamar o Sabater en medio; Oeste, María Luisa Arce Alamar.</p>										
TITULO	<p>Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Valencia el 4.03.2005 ante su Notario Miguel V. Castillo Nacher.- Inscripción 1^a. En la fecha diecisiete de Junio de dos mil cinco.</p>										
CARGAS Y GRAVAMENES	Sin cargas.										
DATOS REGISTRALES	<p>INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA nº 4, al tomo 1983, libro 1024, Folio 34, Finca número 69.971</p>										
DATOS CATASTRALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;"><i>Polígono</i></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><i>Parcela</i></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><i>Ref. Catastral</i></td><td style="text-align: center;">6694403YJ2669D0001KB</td></tr> </table>	<i>Polígono</i>		<i>Parcela</i>		<i>Ref. Catastral</i>	6694403YJ2669D0001KB				
<i>Polígono</i>											
<i>Parcela</i>											
<i>Ref. Catastral</i>	6694403YJ2669D0001KB										
DATOS REPARCELACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">MEDICIÓN <i>(Superficie afectada)</i></td> <td style="text-align: center;">328'19 m² 328,19 m²</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EDIFICACIONES</td> <td style="text-align: center;">No existen</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CULTIVOS</td> <td style="text-align: center;">No existen</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">% PARTICIPACION</td> <td style="text-align: center;">4'9254 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">APROVECHAMIENTO SUBJETIVO</td> <td style="text-align: center; border: 2px solid black;">682,29 m²</td> </tr> </table>	MEDICIÓN <i>(Superficie afectada)</i>	328'19 m ² 328,19 m ²	EDIFICACIONES	No existen	CULTIVOS	No existen	% PARTICIPACION	4'9254 %	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	682,29 m²
MEDICIÓN <i>(Superficie afectada)</i>	328'19 m ² 328,19 m ²										
EDIFICACIONES	No existen										
CULTIVOS	No existen										
% PARTICIPACION	4'9254 %										
APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	682,29 m²										

Notario de Valencia
Número de Expediente
1983
1024
3

69.971 / Resolución n.º V-2010 de 24 de Junio de 2010
6 = Rectificación
y 7^a de Cancelación. * SUSTITUIDA POR RESOLUCIÓN Nº V-523 NE 16-03-2011


045

EDIVAMA, S.A.
 TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
 PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

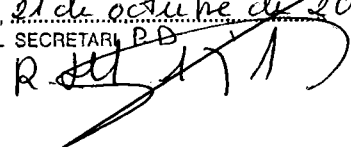
FINCA APORTADA Nº DIECIOCHO											
TITULAR	Los consortes D ^a ISABEL CABALLER MATEU Y D JOSE ORTEGA GINER, en cuanto a la totalidad en pleno dominio con carácter ganancial.										
DESCRIPCIÓN	RÚSTICA. Parcela de tierra huerta de forma triangular de ochenta y dos centiáreas de superficie, en término de esta ciudad, partida de la Fuente de San Luis; Lindante: por Norte, Camino de Castellar; Sur, Camino de Artes; Oeste, finca de José Crespo Ballester y José Ortega Giner; y Este, también con Camino de Artes.										
TITULO	Adquirida: En cuanto a una mitad indivisa, para la sociedad de gananciales, por título de compra a doña Isabel Mateu Alapont, en virtud de escritura otorgada ante el notario de Valencia, don José María Casado Pallarés, el trece de marzo de mil novecientos setenta; y en cuanto a la restante mitad indivisa, adquirida por la nombrada señora Caballer, con carácter presuntivamente ganancial, por título de compra a los consortes José María Català Huguet y doña Rosa Pizarro Roig, en virtud de escritura otorgada ante el notario de Alfafar, don Eusebio García Doménech, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno.										
CARGAS Y GRAVAMENES	Sin cargas.										
DATOS REGISTRALES	INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA, al tomo 1587, libro 628, Folio 167, Finca número 6.188										
DATOS CATASTRALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Polígono</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Parcela</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Ref. Catastral</i></td> <td style="text-align: center;">6693401YJ2669D</td> </tr> </table>	<i>Polígono</i>		<i>Parcela</i>		<i>Ref. Catastral</i>	6693401YJ2669D				
<i>Polígono</i>											
<i>Parcela</i>											
<i>Ref. Catastral</i>	6693401YJ2669D										
DATOS REPARCELACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>MEDICIÓN</i> <i>(Superficie afectada)</i></td> <td style="text-align: center;">84'35 m² 84'35 m²</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>EDIFICACIONES</i></td> <td style="text-align: center;">No existen</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>CULTIVOS</i></td> <td style="text-align: center;">No existen</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>COEF. PARTICIPACION</i></td> <td style="text-align: center;">1,2659 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>APROVECHAMIENTO SUBJETIVO</i></td> <td style="text-align: center; border: 2px solid black;">175,36 m²</td> </tr> </table>	<i>MEDICIÓN</i> <i>(Superficie afectada)</i>	84'35 m ² 84'35 m ²	<i>EDIFICACIONES</i>	No existen	<i>CULTIVOS</i>	No existen	<i>COEF. PARTICIPACION</i>	1,2659 %	<i>APROVECHAMIENTO SUBJETIVO</i>	175,36 m ²
<i>MEDICIÓN</i> <i>(Superficie afectada)</i>	84'35 m ² 84'35 m ²										
<i>EDIFICACIONES</i>	No existen										
<i>CULTIVOS</i>	No existen										
<i>COEF. PARTICIPACION</i>	1,2659 %										
<i>APROVECHAMIENTO SUBJETIVO</i>	175,36 m ²										


Resolución U-2048 de 21 Octubre de 2010

Registro de Valencia
 NUMERO CUATRO
 Tomo 1587
 Libro 628 de la
 3^a Sección, Alfafar
 Folio 167
 Finca 6.188
 Inscrip. 4^a Rec.
 J. S. Carad

 **AJUNTAMENT DE VALENCIA**
DILIGÈNCIA

Per a fer constar que la present còpia reproduix fidelment l'original que es troba a l'expedient corresponent.

València, 21 de octubre de 2010
 EL SECRETARI P. D.



AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE GESTIÓ URBANÍSTICA
REPARCEL·LAGIONS I

1246

EDIVAMA, S.A.
 TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
 PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

<u>PARCELA 1.3</u>	
DESCRIPCIÓN	Urbana, solar sito en el término municipal de VALENCIA, en la UNIDAD DE EJECUCION del PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA denominado FLOR DE MAYO de desarrollo del PGOU de Valencia con una extensión superficial de 118'72 m ² suelo, lindante al Norte con Calle Les Roses; al Sur con Calle En Proyecto 2; al Este con parcelas 1.2; y al Oeste con parcela 1.4.
SUPERFICIE	118,72 m² suelo
APROVECHAMIENTO	Edificabilidad: 649,60 m²t
DESTINO	RESIDENCIAL
ADJUDICATARIO	<p>EN CUANTO A UN:</p> <p>a) 86,6194 %:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres quinta partes indivisas a D^a ROSA, D JOSÉ MARÍA y D^a MARIA CARMEN PUCHADES ARCE, cada uno de ellos en cuanto a una quinta parte indivisa en pleno dominio y con carácter privativo. - Una quinta parte indivisa a D^a CONCEPCION ZARAGOZA LLORENS, en cuanto a un cinco por ciento de la total finca en pleno dominio y carácter privativo; y a favor de cada uno de D. EMILIO y JUAN JOSÉ PUCHADES ZARAGOZA, en cuanto a siete enteros y medio por ciento del total finca en pleno dominio y carácter privativo. - Una décima parte indivisa a D. JOSE MANUEL PUCHADES PUCHADES, en pleno dominio y carácter privativo. - Una décima parte indivisa D^a MARIA LUISA PUCHADES LLOP, en pleno dominio y carácter privativo. <p>b) 13,3806 %: FIRMUS, S.L.</p>
TÍTULO	<p>Adjudicada en pleno dominio por proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del PRI Flor de Mayo promovido por la Entidad EDIVAMA S.A. en virtud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportada 1 (0,88 %): Dif. Adjudicación. - Aportada 14 (80,84 %): Rosa Puchades Arce y otros - Aportada 15 (80,84 %): FIRMUS, S.L.

Resolución U-2018 de 21 de octubre de 2010



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

DILIGENCIA

Per a fer constar que la present còpia
 reproduix fidelment l'original que es
 troba a l'expedient corresponent.

València, el... de... de... de...
 EL SECRETARI



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
 SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA
REPARCELACIONES I

Sustituida por Resolución N.º U-523 de 16.3.2011

1247

EDIVAMA, S.A.
 TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
 PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

CORRESPONDENCIA CON FINCAS APORTADAS		
<i>Finca Aportada</i>	<i>Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:</i>	<i>Porcentaje que representa la finca aportada en la de resultado:</i>
1	0,88%	1,98%
14	80,84%	84,91 %
15	80,84%	13,11%
% DE PARTICIPACIÓN	4'6895%	
CARGAS Y GRAVÁMENES	<p>Libre de cargas y gravámenes, salvo las que puedan resultar de sus fincas de procedencia 67.384, 69.971 y 66.584 (aportadas 1, 14 y 15 respectivamente). La parte indivisa correspondiente a D^a ROSA, D JOSÉ MARÍA y D^a MARIA CARMEN PUCHADES ARCE, D^a CONCEPCION ZARAGOZA LLORENS, D. EMILIO y JUAN JOSÉ PUCHADES ZARAGOZÀ, D. JOSE MANUEL PUCHADES PUCHADES y D^a MARIA LUISA PUCHADES LLOP queda afecto inicialmente al pago del importe establecido en el saldo de la cuenta de liquidación provisional y que ascienden inicialmente a 3.860,10 €. No queda afecto inicialmente al pago de los gastos de urbanización la parte indivisa correspondiente a FIRMUS, S.L.. Todo ello sin perjuicio de lo que resultase de la cuenta de liquidación definitiva.</p>	

Rosolució U-2048 de 21-October de 2010



AJUNTAMENT DE VALENCIA

DILIGENCIA

Per a fer constar que la present còpia reproduix fidelment l'original que es troba a l'expedient corresponent.

València, 21 de octubre de 2010

EL SECRETARI ADJ.

R. Delgado



AJUNTAMENT DE VALENCIA
 SERVICI DE GESTIÓ URBANÍSTICA
REPARCEL·LACIONS I

SUSTITUIDA POR RESOLUCIÓN N.º U-523 de 16.3.2011

EDIVAMA, S.A.
TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

PARCELA 1.5		
DESCRIPCIÓN	Urbana, solar sito en el término municipal de VALENCIA, en la UNIDAD DE EJECUCION del PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA denominado FLOR DE MAYO de desarrollo del PGOU de Valencia con una extensión superficial de 100'00 m ² suelo, lindante al Norte con parcela 1.6; al Sur con Calle En Proyecto 2; al Este con parcela 1.4; y al Oste con Calle Pintor Jover.	
SUPERFICIE	100,00 m ² suelo	
APROVECHAMIENTO	Edificabilidad: 534,21 m ² t	
DESTINO	RESIDENCIAL	
ADJUDICATARIO	En cuanto a un: 100,00 % a GRACIA ARCE PUCHADES, con carácter privativo.	
TÍTULO	Adjudicada en pleno dominio por proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del PRI Flor de Mayo promovido por la Entidad EDIVAMA S.A. en virtud de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportada 7a (80,84%): Gracia Arce Puchades. - Aportada 1 (1,44 %): Dif. Adjudicación. 	
CORRESPONDENCIA CON FINCAS APORTADAS		
Finca Aportada	Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:	Porcentaje que representa la finca aportada en la de resultado:
7a	80,84%	96,08%
1	1,44%	3,92%
% DE PARTICIPACIÓN	3'8564%	
CARGAS Y GRAVÁMENES	Libre de cargas y gravámenes salvo las que puedan resultar de sus fincas de procedencia 67.384 y 59.264 (aportadas 1 y 7a respectivamente). Queda afecto inicialmente al pago del importe establecido en el saldo de la cuenta de liquidación provisional y que ascienden inicialmente a 6.895,43 €.	

Registro de Valencia
 NUMERO CUATRO
 Tomo 2125
 Libro 1166 de la
 3 Sección Rústica
 Folio 117
 Finca 549SP
 Inscip. 1ª



Reparación U-2048 de 21 de Julio de 2010
AJUNTAMENT DE VALENCIA

DILIGENCIA

Per a fer constar que la present còpia reproduix fidelment l'original que es troba a l'expedient corresponent.

València, 21 de octubre de 2010
EL SECRETARI

[Handwritten signature]




AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE GESTIÓ URBANÍSTICA
REPARCEL·LACIONS I

1249

EDIVAMA, S.A.
 TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
 PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

<u>PARCELA 1.6</u>	
DESCRIPCIÓN	Urbana, solar sito en el término municipal de VALENCIA, en la UNIDAD DE EJECUCION del PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA denominado FLOR DE MAYO de desarrollo del PGOU de Valencia con una extensión superficial de 207'85 m ² suelo, lindante al Norte con edificaciones existentes; al Sur con parcela 1.5; al Este con parcela 1.4 y calle Les Roses; y al Oeste con Calle Pintor Jover.
SUPERFICIE	207,85 m ² suelo
APROVECHAMIENTO	Edificabilidad: 1.147,35 m ² t
DESTINO	RESIDENCIAL
ADJUDICATARIO	En cuanto a un: 100,00 % a JOSÉ VIDAL RAMÓN , con carácter privativo.
TÍTULO	Adjudicada en pleno dominio por proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del PRI Flor de Mayo promovido por la Entidad EDIVAMA S.A. en virtud de: - Aportada 5 (80,84%): José Vidal Ramón.
CORRESPONDENCIA CON FINCAS APORTADAS	
Finca Aportada	Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:
5	80,84%
% DE PARTICIPACIÓN	8'2827%
CARGAS Y GRAVÁMENES	Libre de cargas y gravámenes salvo las que puedan resultar de sus fincas de procedencia 42.570/BIS (aportada 5). Queda afecto inicialmente al pago del importe establecido en el saldo de la cuenta de liquidación provisional y que ascienden inicialmente a 819,16 €.

Registro de Valencia
 NUMERO CUATRO
 Tomo 2.125
 Libro 116 de la
 3ª Sección Rural
 Folio 119
 Finca 24459
 Inscrip. 1ª


Reparación 0.2048 de 22 de octubre 2010
 **AJUNTAMENT DE VALENCIA**
DILIGÈNCIA

Per a fer constar que la present còpia reproduix fidelment l'original que es troba a l'expedient corresponent.

València, 21 de octubre de 2010

EL SECRETARI P.O.

R. J. J. J. J.


AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE GESTIÓ URBANÍSTICA
REPARCEL·LACIONS I

EDIVAMA, S.A.
 TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACION
 PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

Per a fer constar que la present còpia
 reproduix fidelment l'original que es
 troba a l'expedient corresponent.
 València, el dia 21 de octubre de 2010

EL SECRETARI P.P.
R. J. J. J.

<u>PARCELA 3.1</u>		
DESCRIPCIÓN	Urbana, solar sito en el término municipal de VALENCIA, en la UNIDAD DE EJECUCION del PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA denominado FLOR DE MAYO de desarrollo del PGOU de Valencia con una extensión superficial de 901'83 m ² suelo, destinado para la promoción de viviendas de promoción pública. Lindante al Norte con Calle En Proyecto 1; al Sur con edificaciones existentes; al Este con edificaciones existentes; y al Oeste con parcela 3.2.	
SUPERFICIE	901,83 m ² suelo	
APROVECHAMIENTO	Edificabilidad: 3.165,01 m ² t	
DESTINO	RESIDENCIAL: VPP (3.165,01 m ² t)	
ADJUDICATARIO	En cuanto al 100% a EDIVAMA, S.A.	
TÍTULO	Adjudicada en pleno dominio por proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del PRI Flor de Mayo promovido por la Entidad EDIVAMA S.A. en virtud de de la retribución del 19,16% al urbanizador de la totalidad de parcelas, excepto las siguientes fincas en su porcentaje: <ul style="list-style-type: none"> - Aportada 2 (100 %): Emilio Arce Aznar y otros. - Aportada 7b (100 %): Titularidad Dudosa 1. - Aportada 13 (53,05 %): Hnos. Alventosa Tamarit. 	
CORRESPONDENCIA CON FINCAS APORTADAS		
Finca Aportada	Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:	Porcentaje que representa la finca aportada en la de resultado:
1	19,16%	8,84%
2	100,00%	5,96%
3	19,16%	6,77%
4	19,16%	5,27%
5	19,16%	8,59%
6	19,16%	8,59%
7a	19,16%	3,84%
7b	100,00%	8,75%
8a	19,16%	1,16%
8b	19,16%	2,72%
9	19,16%	5,15%

Revisión U-2048 de 21 de octubre de 2010

1251

EDIVAMA, S.A.
TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACIÓN
PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

10	19,16%	4,86%
11	19,16%	10,10%
12	19,16%	3,78%
13	53,05%	6,65%
14	19,16%	4,13%
15	19,16%	0,64%
16	19,16%	2,16%
17	19,16%	0,98%
18	19,16%	1,06%
% DE PARTICIPACIÓN		22'8481%
CARGAS Y GRAVÁMENES	Gravada como predio sirviente con servidumbre en Planta Baja para la instalación de centro de transformación (CT) de compañía eléctrica suministradora de una extensión de 30,80 m2 y ubicado en la alineación de la parcela, por duración indefinida mientras se destine a dicho fin. Sin más cargas ni gravámenes. Queda afecto inicialmente al pago de los gastos de urbanización establecidos en el saldo de la cuenta de liquidación provisional y que ascienden inicialmente a 991.513,50 €.	

servid.
que los q
puedan
resultar
de los
trasc de
promocion
ante
teloc

Resolución U-2048 de 21 octubre de 2010



AJUNTAMENT DE VALENCIA
DILIGÈNCIA



AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE GESTIÓ URBANÍSTICA
REPARCEL·LACIONS I

Per a fer constar que la present còpia
reproduix fidelment l'original que es
troba a l'expedient corresponent.

València, 21 de octubre de 2010
EL SECRETARI p. D.

R. JUNT 1711

Registro de Valencia
NUMERO CUATRO
Tomo 2.125
Libro 1.166 de la
3ª Sección Urbana
Folio 125
Finca 74462
Inscrip. 11

EDIVAMA, S.A.
 TEXTO REFUNDIDO PROYECTO DE REPARCELACION
 PRI FLOR DE MAYO. VALENCIA

Per a fer constar que la present còpia
 reproduix fidelment l'original que es
 troba a l'expedient corresponent.
 València, 21 de octubre de 2010
 EL SECRETARI *[Signature]*

PARCELA 5											
DESCRIPCIÓN	Urbana, solar sito en el término municipal de VALENCIA, en la UNIDAD DE EJECUCION del PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA denominado FLOR DE MAYO de desarrollo del PGOU de Valencia con una extensión superficial de 110'16 m ² suelo, lindante al Norte con Carretera Artes; al Sur con edificaciones existentes; al Este con edificaciones existentes; y al Oeste con Calle Grabador Jordán.										
SUPERFICIE	110,16 m² suelo										
APROVECHAMIENTO	Edificabilidad: 580,23 m²t										
DESTINO	RESIDENCIAL										
ADJUDICATARIO	EN CUANTO A UN: - 52,010 %: VAMARA, S.L. - 23,559 %: ÁNGELA MOCHOLÍ DASI, con carácter privativo. - 24,431 %: José Ortega Giner e Isabel Caballer Mateu con carácter ganancial.										
TÍTULO	Adjudicada en pleno dominio por proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del PRI Flor de Mayo promovido por la Entidad EDIVAMA S.A. en virtud de: - Aportada 1 (1,38 %): Dif. Adjudicación. - Aportada 16 (80,84 %): VAMARA, S.L. - Aportada 17 (80,84 %): Ángela Mocholí Dasi. - Aportada 18 (80,84 %): José Ortega Giner e Isabel Caballer Mateu.										
CORRESPONDENCIA CON FINCAS APORTADAS											
Finca Aportada	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><i>Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Porcentaje que representa la finca aportada en la de resultado:</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">1,38%</td> </tr> <tr> <td align="center">16</td> <td align="center">80,84%</td> </tr> <tr> <td align="center">17</td> <td align="center">80,84%</td> </tr> <tr> <td align="center">18</td> <td align="center">80,84%</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:</i>	<i>Porcentaje que representa la finca aportada en la de resultado:</i>	1	1,38%	16	80,84%	17	80,84%	18	80,84%
<i>Porcentaje de la finca aportada que se subroga en la finca de resultado:</i>	<i>Porcentaje que representa la finca aportada en la de resultado:</i>										
1	1,38%										
16	80,84%										
17	80,84%										
18	80,84%										
% DE PARTICIPACIÓN	4'1887%										
CARGAS Y GRAVÁMENES	Libre de cargas y gravámenes salvo las que puedan resultar de sus fincas de procedencia, 67.384, 68.547, 5.724 y 6.188 (aportadas 1, 16, 17 y 18 respectivamente). No queda afecto inicialmente al pago de los gastos de urbanización por haber retribuido las cargas de urbanización en terrenos, sin perjuicio de lo que resulte de la cuenta de liquidación por otras cargas urbanísticas pendientes de aprobación.										

B

Registro de València
 NUMERO CUATR
 Tomo 2.125
 Libro 1166 de
 3^a Sección Urbanística
 Folio 131
 Finca 74.465
 Inscrip. 1^a

Resolución U-2048 de 21 de octubre de 2010

I.I. CUADRO DE DERECHOS APORTADOS

nº de parcela	Propietarios	Sup. computable	Porcentaje
1	EDIVAMA, S.A.	701,37	10,5260%
2	EMILIO ARCE AZNAR Y OTROS	90,81	1,3629%
3	EDIVAMA, S.A.	538,39	8,0801%
4	EDIVAMA, S.A.	418,75	6,2845%
5	JOSE VIDAL RAMON	682,69	10,2457%
6	JOSÉ ALEGRE AMORÓS	682,47	10,2424%
7a	GRACIA ARCE PUCHADES	305,40	4,5834%
7b	TITULARIDAD DUDOSA 1	133,27	2,0001%
8a	INMOBILIARIA MARTINEZ SEGURA, S.A.	92,39	1,3866%
8b	INMOBILIARIA MARTINEZ SEGURA, S.A.	216,07	3,2427%
9	JOSÉ MARI MARTINEZ Y OTROS	408,99	6,1380%
10	JOSÉ MARI MARTINEZ Y OTROS	386,59	5,8019%
11	INMOBILIARIA MARTINEZ SEGURA, S.A.	802,74	12,0474%
12	JOSÉ MARI MARTINEZ Y OTROS	300,49	4,5097%
13	JOAQUIN, AMPARO Y MANUELA ALVENTOSA TAMARIT	190,58	2,8602%
14	ROSA PUCHADES ARCE Y OTROS	328,19	4,9254%
15	FIRMUS, S.L.	50,70	0,7609%
16	VAMARA, S.L.	171,34	2,5714%
17	ANGELA MOCHOLÍ DASI	77,61	1,1648%
18	JOSÉ ORTEGA GINER e ISABEL CABALLER MATEU	84,35	1,2659%
	Total suelo computable	6.663,19	
	Resto Dominio Público S/Adjudicación	1.606,37	
	TOTALES	8.269,56	100,0000%

Per a fer constar que la present còpia reproduïx fidelment l'original que es troba a l'expedient corresponent.

València, a 21 de octubre de 2010

EL SECRETARI

[Handwritten signature]

1253

Resolució U-2048 de 21 d'Octubre 2010

* SUSTITUIDO Por RESOLUCIÓN N° U-523 de 16.3.2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA N° CUATRO

Previo el examen y calificación preceptivos del precedente documento, **JUNTO con:** la certificación administrativa expedida el día veintidós de junio de dos mil diez por el Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, acreditativa de la aprobación definitiva del Proyecto; certificación que recoge la Resolución por la que se aprueban ciertos “ajustes” al Proyecto, expedida el día veintidós de marzo de dos mil once, por la Jefa de Sección, señora R. Hernández de Tejada, por delegación del Secretario; y tres ejemplares del Proyecto –debidamente autenticados-, **SE HA PRACTICADO la INSCRIPCIÓN** en los tomos, libros, folios, números e inscripciones, que se indican al margen de las fincas que en el mismo se describen; **INSCRIPCIONES DE DOMINIO en CATORCE FINCAS DE RESULTADO a favor de la parte adquirente**, que quedan bajo la salvaguarda de los Tribunales de Justicia y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley hipotecaria de acuerdo con lo que establecen los artículos 1.3, 17, 32, 34, 38, 41 y 97 de la citada Ley.

Valencia a quince de abril de dos mil once.

EL REGISTRADOR



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*